



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 092/2023-CI

SALTA, 20 de abril de 2023

Expte.: 16.180/22

VISTO:

La Nota N° 0393/23 presentada por la Prof. Tolaba, Carmen Mónica – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2866/0, mediante la cual presenta la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, y solicita una prórroga para la ejecución de gastos, por el monto restante de \$17.019 (pesos, diecisiete mil diecinueve), hasta el 20 de abril del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de utilizar los fondos para las acciones de capacitación que se llevaran a cabo durante el primer cuatrimestre.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Prof. Tolaba, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 024/23 de fecha 05 de abril de 2023,

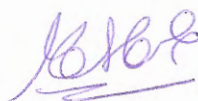
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Tolaba, Carmen Mónica, DNI N° 24.062.482 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2866/0, y otorgar una prórroga para la ejecución de gastos hasta el 30 de abril del 2023, y para la posterior presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, hasta el 31 de mayo del 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga otorgada está sujeta a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


M^g. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


D. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa